

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL EJECUTIVA N° 069 -2017/SENAMHI

Lima, 27 de febrero de 2017

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al inciso e) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, es función de la Presidencia Ejecutiva establecer la organización interna del Servicio;

Que, con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 048-2017/SENAMHI se encarga las funciones de Director de la Unidad de Presupuesto y por razones del servicio se ha visto por conveniente realizar una designación con efectos a partir del 01 de marzo de 2017; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del SENAMHI y sus modificatorias, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM y con el visto bueno de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar

Designar al señor Henry Alexander Davila Trujillo como Director de la Unidad de Presupuesto del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú a partir del 01 de marzo de 2017.



Artículo 2º.- Publicidad

Disponer a la Secretaría General a través de la Unidad Funcional Operativa de Trámite Documentario y Administración de Archivos publique y difunda la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y comuníquese



Amelia Díaz Pabló

Ingeniera

AMELIA DÍAZ PABLÓ

Presidenta Ejecutiva del SENAMHI

Representante Permanente del Perú ante la OMM



Distribución:

- Todos los órganos
- Legajo personal
- Archivo
- 27.02.17
- ACC